
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones del Gran Bilbao, Durangaldea y Busturialdea. Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia -NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental).

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Cristina Gortazar Salazar

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones del Gran Bilbao, Durangaldea y Busturialdea.

Los planes integrales de gestión del saneamiento surgen de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por RD665/2023 y deberán cumplir con todos los requisitos definidos en el RDPH, así como las normas y guías que se desarrollen del mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 665/2023, se encuentra la disposición Ciento cuarenta y nueve, que añade al RDPH el artículo 259 quinquies, para la realización de un "Plan integral de gestión de sistemas de saneamiento". En dicho artículo se establece que los titulares de autorizaciones de vertido tendrán que elaborar un Plan integral de gestión de sistema de saneamiento (PIGSS) por cada aglomeración urbana, integrando todas las medidas asociadas en el Plan, para la consecución de los objetivos en él dispuestos.

Con fecha 26 de junio de 2024 Confederación Hidrográfica del Cantábrico publica en el BOE el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento en el ámbito territorial de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Con fecha 9 de julio de 2024, la Agencia Vasca del Agua (URA) publica en el BOB el inventario de aglomeraciones urbanas de las cuencas internas del País Vasco que deben elaborar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento.

En base a los anuncios mencionados, el Consorcio de Aguas de Bilbao tiene la necesidad de elaborar y presentar ante el organismo de cuenca, los siguientes PIGSS de más de 50.000 habitantes:



Aglomeración	EDAR	hab. Equiv.	Organismo de Cuenca
Busturialdea	Lamiaran	60.000	URA
Gran Bilbao	Galindo	1.211.499	CHC
Durangaldea	Arriandi	85.895	CHC

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica. Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de setecientos diecinueve mil novecientos cincuenta y tres con trece (719.953,13) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de quince (15) meses.

Lote 1: 15 meses

Lote 2: 15 meses

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones del Gran Bilbao, Durangaldea y Busturialdea. Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia - NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental)..

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>